

dad y la reflexión que exigen tan graves responsabilidades.

6.º Deben obedecer a todas las decisiones judiciales.

7.º Deben ser tolerantes y no tratar de impedir la libertad de reunión, de hablar o de escribir. Deben respetar todas las opiniones, políticas o religiosas.

CAPITULO XV

MORAL CÍVICA Y POLÍTICA

(Continuación.)

Las relaciones internacionales.

I.—*Los argumentos en favor de la guerra.*

II.—*Los argumentos contra la guerra:* 1.º, constitución de un derecho internacional público o derecho de gentes; 2.º, federación de los diferentes Estados; 3.º, abolición de la paz armada y de la guerra económica; 4.º, el principio federativo en la historia actual; 5.º, la guerra ha sido siempre un medio jurídico, mas muy imperfecto; 6.º, la guerra defensiva; 7.º, el sentimiento patriótico.

Hasta hoy las diferencias graves entre Estados se han arreglado por la guerra, es decir, por la fuerza; nunca por el derecho. ¿Es ésta, para las naciones, una situación normal y definitiva? Las concepciones autoritarias llevan derechamente a la afirmativa.

I. LOS ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA GUERRA.

A los individuos y a los grupos interiores de la nación, el Estado, que es el más fuerte, impone el derecho, a fin de mantener todo su poder, pues éste proviene del orden y de la disciplina interior. Pero, se dice, nada hay por encima de la nación. No tiene, pues, más remedio que apelar a la fuerza.

Además, el uso de la fuerza como norma de la conducta nacional trata de justificarse por razones filosóficas y prácticas: filosóficas, mostrando, según la doctrina del autoritarismo, que todo derecho y toda moral derivan de la fuerza y del interés del Estado. (*Hobbes, Hegel.*) *La fuerza crea el derecho.* El mismo Estado se origina y tiene su razón de ser en la fuerza y el interés. *La fuerza es, pues, más que el derecho,* puesto que es anterior y primordial. Los actos de un Estado deben, fatalmente, ser el simple desarrollo de su fuerza; y cuando ésta desciende o el Estado se pierde en otros fines, desaparece. La Historia toda sería la confirmación de esta doctrina. En cuanto a las razones prácticas, lo principal es que el empleo habitual de la fuerza, es decir, la guerra o su preparación, es la mejor escuela de valor y de virtud para los individuos. La guerra sería una gran moralizadora; ella sola lleva al desarrollo físico, intelectual y moral de la raza; ella apaga por la gloria sus sufrimientos, la disciplina y le da el impulso necesario para el progreso y la civilización. Vuelve la población a su justo medio, proporcionándola siempre a los medios económicos.

II. ARGUMENTOS CONTRA LA GUERRA.

Esta defensa de la guerra, cuando conocemos por la Historia las horribles desgracias, los inevitables retrocesos que todas las guerras han acarreado; cuando conocemos la quiebra de todas las llamadas epopeyas militares, no resiste al examen racional. Sólo un argumento parece fundado: la guerra y la preparación a ella desarrollan el valor, la dureza, la energía, la abnegación. Mas ¿no hay otros medios para desarrollar esas virtudes? El trabajo, el valor

cívico, la devoción al progreso y a la sociedad, que puede revestir tantas formas, y formas difíciles, parecen muy aptos a ello, en un modo mucho más útil a la humanidad.

I.º *Constitución de un derecho internacional público o derecho de gentes.*—La paz es, desde luego, el ideal de todos los individuos, tanto dentro como fuera de una nación, puesto que no se prepara ni hace la guerra—según afirman todos los Gobiernos actuales—más que para *conservar la paz.*

La paz no puede establecerse más que sustituyendo *el derecho a la fuerza* en las relaciones internacionales. Este derecho será el *derecho internacional*. Se duda de su existencia, y esto es examinar mal los hechos; se elabora lentamente, pero se elabora. Las relaciones privadas de ciudadanos de naciones diferentes están ya reguladas por el derecho internacional privado, que deriva de tratados y contratos entre las naciones civilizadas. Esto es un gran progreso, pues las tribus antiguas y las naciones de la Edad Media no tenían idea de ella. *Extranjero, enemigo, hombre fuera de la ley,* eran expresiones sinónimas. En cuanto al derecho internacional público, que regula las relaciones de las naciones, el siglo XIX ha visto en su última mitad y claramente relacionadas con el progreso de la razón y del derecho, establecerse varias convenciones relativas al Estado militar de ciertos países (neutralidades de Suiza, Bélgica, Saboya; convenciones del Danubio, del Bósforo, del Canal de Suez, del Canal interoceánico) y convenciones relativas a los derechos de los neutros, a la prohibición del corso, a las reglas universales a seguir, en caso de guerra, entre los beligerantes (convención de Ginebra de 1867).

Pero las tentativas más audaces y más felices son las que se han hecho para sustituir el arbitraje a la

guerra, es decir, un examen de los derechos conforme a los principios de derecho, un tribunal de arbitraje.

Se han hecho un gran número de arbitrajes desde hace treinta años.

2.º *Federación de los diferentes Estados.*—Se oponen, de ordinario, a esta concepción de una justicia y de un derecho internacionales, fundados en principios morales, las razones siguientes: los Estados no tienen interés alguno en ello, pues hasta ahora la Historia no parece moral y los Estados pagan más bien su debilidad militar o diplomática que sus culpas morales. Es exacto; pero no menos exacto es un corolario que inmediatamente se deduce: y es que el empleo exclusivo de la fuerza y sus inevitables abusos han debilitado todos los Estados que han existido hasta hoy y los han llevado rápidamente a la decadencia. La fuerza no se modera sino poniéndose al servicio del derecho, y entonces, lejos de rebatir nuestra concepción de un derecho internacional, la favorece. El uso de la fuerza lleva, por el contrario, a errores, tanto materiales como morales, y por eso, hasta este día, los Estados más poderosos se han hundido, en el apogeo mismo de su fuerza, con una rapidez súbita. Hubiéranse evitado los errores materiales si se hubiera evitado el crimen moral.

Añádese luego que un derecho sólo existe cuando está garantizado. Mas para el derecho internacional no puede haber garantía, puesto que nada hay por encima de la nación.

Responderemos: por encima de las naciones hay la *humanidad*. Y esto no es un punto de vista teórico. La Historia nos muestra que las naciones han ido normalmente confederándose y amplificándose: en el estado salvaje, multitudes, pequeñas tribus; en

la antigüedad semiculta, en la antigüedad clásica, en la Edad Media, pequeños pueblos (los grandes imperios han sido ficticios y transitorios, pues no existían más que por la fuerza). Esos pequeños pueblos, todos, han sido confederaciones de los clanes y tribus de las épocas anteriores. Hoy las grandes naciones son las confederaciones de los pequeños pueblos de la Edad Media.

¿Qué deduciremos de esto? Que, poco a poco, nuestras naciones modernas tenderán a confederarse, merced a las leyes comunes que dominarán en cada una de ellas. Este porvenir en la Europa occidental está quizá más cercano de lo que se cree, gracias a las condiciones económicas de la vida nacional. Que el derecho haga aún algunos progresos en las constituciones particulares de los pueblos, y los Estados Unidos de Europa serán una realidad.

3.º *Abolición de la paz armada y de la guerra económica.*—Lo que mantiene aún por encima de nuestras cabezas esa amenaza de la guerra, vergonzosa para civilizados, es, en primer lugar, el recuerdo de conflictos por la fuerza resueltos, es decir, no resueltos (1) (y en esto se identifican error material y error moral); no podrán serlo definitivamente más que por el arbitraje federal. Luego es la necesidad de recurrir a una verdadera guerra económica, guerra de tarifas, para soportar las cargas formidables de la paz armada, de la fuerza permanente destinada a destruir y aterrorizar. Nuestras naciones actuales tienen bajo las armas la décima parte de los hombres válidos, arrebatados así a todo trabajo productivo; gastan, además, la tercera parte de lo que piden a los ciudadanos, en preparar la guerra. Ade-

(1) *Cuestiones de Alsacia y Lorena, de Polonia, de los países cristianos en Turquía, etc.*

más, hay que mantener la caja del Estado y permitir, al mismo tiempo, a la nación, en caso de guerra, que se baste a sí misma. Hace falta, pues, proteger en la nación los cultivos y las industrias en las cuales está en situación desventajosa; restringir fuerzas, que serían infinitamente más productivas y que no pueden emplearse, pues encontrarían en la exportación las barreras aduaneras de otros Estados. De aquí un *proteccionismo* a ultranza, consecuencia del *nacionalismo* intransigente (el conjunto conduce al llamado *imperialismo*, si se añaden sueños de acaparamiento universal, sueños eternos de la fuerza sin freno).

Felizmente, las naciones, aplastadas bajo esas cargas, tienden todas a disminuirlas, tímidamente aún. Los autócratas (1) mismos, que se sostienen, sobre todo, por la gloria y la fuerza militar, aspiran al desarme. El federalismo será en esto también el medio de sustituir las milicias nacionales a los ejércitos permanentes o pretorianos, respetando la independencia y el carácter nacional.

4.º *El principio federativo en la historia actual.*— Cuando se considera como utópica la idea de una federación de las naciones existentes actualmente, se olvida, en general, que muchas grandes naciones actuales son agrupaciones de nacionalidades diversas (Alemania, Rusia). La existencia de estos grupos prueba tanto más, para la tesis que aquí sostenemos, cuanto que las nacionalidades que las constituyen no son federaciones cuyos elementos estén tratados en el pie de igualdad, sino uniones arbitrarias debidas a la conquista y mantenidas por la fuerza en provecho de una de ellas.

(1) El Emperador de Rusia fué quien provocó la Conferencia de La Haya para el desarme universal.

Y después de haber reivindicado mucho tiempo su independencia absoluta, los miembros de las nacionalidades oprimidas, en su gran mayoría, no piden más que un trato igual, conservando sus *lazos federativos*. Piden que el grupo arbitrario se haga una federación, y se apoyan, conscientemente, para justificar esta actitud nueva, en las ventajas del lazo federativo en relación con la independencia absoluta.

Recordemos, además, lo dicho a propósito del individuo. Si es cierto que el individuo está más diferenciado en el interior del grupo nacional, también lo es que los grupos nacionales se parecen cada día más en su fisonomía general. Hoy hay menos diferencia entre un francés y un inglés que la que había entre un picardo y un provenzal.

La posibilidad *próxima* de un enlace federativo no es, pues, una utopía. La cristalización de las formas actuales es un contrasentido histórico, pues las agrupaciones humanas, recordémoslo, no han cesado de ensancharse. ¿Por qué esta evolución iba a detenerse bruscamente?

Tampoco por federación hay que entender absorción. El error de toda conquista violenta ha sido precisamente querer absorber al vencedor. La federación respeta la fisonomía, la originalidad, la libertad, la autonomía y la individualidad de cada uno de los elementos federados. Y en la medida en que esta individualidad se funda en razones étnicas y tiene su consagración en la división del trabajo, es decir, en las diferenciaciones económicas morales y espirituales que resultan del espíritu de un pueblo, quedará garantizada mucho mejor por el lazo federativo que por la fuerza militar: ésta se halla siempre a la merced de un azar y absorbe demasiada energía nacional.

Se trata, ante todo, no lo olvidemos, de una fede-

ración jurídica, del respeto de un cierto número de convenciones y de las decisiones de un tribunal arbitral, quizá también de una federación económica, fundada en la división del trabajo y la atenuación de la concurrencia. Esta atenuación se impone hoy, cada vez más, en el mercado internacional, porque cada nación necesita la cooperación de las demás. Un tribunal federal, judicial y económico, parece destinado, poco a poco, a reemplazar la ciega fortuna de los duelos entre naciones, suprimiendo todas las ruinas que acumulan en ambas partes.

5.º *La guerra ha sido siempre, además, un medio jurídico, pero muy imperfecto.*—La palabra duelo ha de conservar todo su sentido. El duelo es una de las formas primitivas de la decisión judicial.

La inteligencia grosera del primitivo, del bárbaro, reportaba a la fuerza y al azar el cuidado de decidir las diferencias entre particulares o entre clases (*ordalias*, juicios de Dios en la Edad Media). Cuando la unidad del grupo se identificó con el territorio, la *ordalia*, la *vendetta*, se tornaron en guerra. La guerra ha sido rara vez la violencia del más fuerte que cae sobre el más débil. Las más veces ha llenado una función jurídica; ha sido la forma primitiva del proceso, y ha seguido siendo un procedimiento. De aquí todos los reglamentos del derecho de los beligerantes, del de los neutros, reglamentos que serían incomprensibles si se admitiese que la guerra no es más que el placer del más fuerte.

Se impone, entonces, una conclusión. La evolución que ha sustituido poco a poco el arbitraje del juez, el tribunal al duelo, sustituirá, quíerese o no, el tribunal arbitral a la guerra. Hay aquí una ley natural más fuerte, al parecer, que la voluntad del hombre, por cruel que sea. La guerra se hará para la humanidad un crimen excepcional comparable a

lo que hoy es el asesinato por venganza o interés privado. Repugnará a la conciencia social tanto como la matanza entre particulares.

6.º *La guerra defensiva.*—La evolución se hace, pero no está hecha. Es evidente que se puede prever aún hoy agresiones criminales que hasta podrían tener por fin directo retrasar esta solución del derecho y de las costumbres en provecho de algunos intereses particulares. En el estado actual de las cosas—que la moral no puede dejar de considerar so pena de transformarse en una vana ideología o hasta en peligroso error—la nación debe prever la *guerra defensiva* y estar preparada a ella. Los ciudadanos deben colaborar con el Gobierno en este fin y consentir los sacrificios necesarios. Pero tienen el derecho, ya que sobre ellos recaen las pesadas cargas de la preparación a la defensa y las cargas horribles de la guerra, de colaborar activamente y vigilar sus mandatarios a fin de no ser arrastrados, a su pesar y con designios criminales particulares, en tan peligrosa aventura.

Históricamente hay pocos ejemplos; no hay quizá ejemplo de una guerra puramente defensiva (a no ser ciertas guerras coloniales por parte de los indígenas). Un pueblo que resueltamente quiere la paz, que no tiene ningún pensamiento segundo de conquista y que está preparado a sostener la guerra, parece que puede, sin demasiados sacrificios, evitar la guerra.

La gran mayoría de las guerras modernas han sido el resultado de agresiones o adelantos recíprocos o bien de ambiciones incompatibles. De ambos lados han sido ofensivas y queridas, por muchos disfraces hipócritas que hayan querido ponerles los Gobiernos. Hay en esto una lección que los pueblos no deben olvidar.

7.º *El sentimiento patriótico.*--Además no es dado a la voluntad humana despertar, aniquilar o transformar a su gusto el *sentimiento patriótico*. Esta es una realidad social y debe ser estudiado y tomado en consideración por la moral, como todas las demás realidades, y hay que tener en cuenta sus exigencias y sus transformaciones en el seno de la sociedad actual. En el origen hallamos un sentimiento, en gran parte, de orden religioso, que liga a los individuos a su clan y a su *totem*; parece *independiente* de toda idea *territorial*.

Con las transformaciones de la vida social y la desaparición gradual de la importancia del clan, cambia ese sentimiento de materia. Allí donde la familia patriarcal reemplaza al clan matronímico, el sentimiento patriótico se confunde con la adhesión a la familia y, sobre todo, al jefe de la familia y al nombre familiar. El feudalismo descansa en parte en esta adhesión de unos individuos a otros (lazos de vasallaje) y las relaciones familiares tienen aquí un gran papel. La idea territorial no es aún la materia *inmediata y directa* del sentimiento de solidaridad en el grupo formado por vasallos y señores; sólo entra de un modo accesorio en cuanto el terreno es propiedad del señor. Los emigrados en 1791 tenían precisamente esta noción del sentimiento patriótico y se ligaban al rey su señor, más bien que al territorio que habitaban. Pero para los villanos la tierra a que muchos habían estado antaño estrechamente ligados por lazos de servidumbre, se había convertido en el lazo esencial que los juntaba unos con otros. En el momento en que los pueblos comienzan a representar un papel, al lado de los nobles, se ve el grupo social identificarse con el *territorial* y afirmarse el *sentimiento nacional o patriótico*. Es el estadio actual.

De un modo más general, sin hacer intervenir esas consideraciones intermediarias y quizá particulares, puede decirse con *Durkheim* (*División del trabajo social*): «Cuando el recuerdo del origen común se apagó y con él las relaciones domésticas que derivan y le sobreviven han desaparecido, entonces el clan no tiene de sí mismo más conciencia que la de un grupo de individuos que ocupa una parte de territorio».

El grupo social, ¿no continuará transformándose y no tomará otra forma en el porvenir?

Todos los sociólogos han notado, como lo hemos hecho más arriba, la creciente importancia de la organización y del grupo profesionales a expensas de los demás. El Estado se hace profesional; las luchas entre Estados tienen, sobre todo, causas económicas. Los Estados, los países, las ciudades, parecen especializarse en ciertas funciones económicas. Mas si las instituciones nuevas con base exclusivamente profesional se moldean, como siempre ocurrió, sobre instituciones antiguas, hay indicios que inducen a algunos a creer que ya las desbordan y quizás las rompan, como la organización a base territorial o sólo la familiar a base de clan.

La organización a base territorial ha sustituido a las demás en el momento en que éstas no correspondían ya a la división real y moral de la población: «pero pierde poco a poco ese carácter para no ser ya más que una combinación arbitraria y de convención. A medida, empero, que esas barreras se inclinan, son cubiertas por sistemas de órganos cada vez más desarrollados. Si la evolución social, pues, permanece sometida a la acción de las mismas causas determinantes—y esta hipótesis es la única concebible—, es permitido prever que ese doble movimiento continuará en el mismo sentido

y que un día llegará en que toda nuestra organización social y política tendrá una base exclusivamente o casi exclusivamente profesional». (*Durkheim. Idem.*)

Pero no deja de mandar actualmente la organización a base territorial todas las relaciones sociales y los deberes hacia el grupo social de que formamos parte. El Estado está íntimamente ligado con la nación y se confunde con ella. Las leyes que rigen todas las relaciones humanas, y en particular las económicas, están actualmente subordinadas a la existencia del Estado, y por ende a la de la Nación. El progreso de esas leyes depende, pues, hoy forzosamente del espíritu nacional y de la nación considerada. La idea nacional se encuentra así ligada a ciertos progresos morales y sociales, a una misión de justicia o de civilización y, hasta más groseramente, a ciertas ventajas económicas. En toda nación vencida, en efecto, sea cual fuere, esas ventajas económicas se hallan aminoradas o aniquiladas por la dominación y explotación de la nación victoriosa.

Si, pues, importa considerar y preparar (tal es el precio del valor moral), sin prejuicios ni superstición del pasado, las transformaciones que nos reserva el porvenir, tampoco la superstición del porvenir debe hacernos olvidar las realidades presentes y los deberes que implican.

Hay que observar, además, que el estadio en que la solidaridad del grupo cívico y político tiene una base territorial no está aún alcanzado en toda Europa. La delimitación territorial está lejos de concordar siempre con el sentimiento nacional, y fracciones importantes de pueblos (algunos de los cuales están aún hoy agrupados sólo por lazos de raza y de religión) están englobados por la fuerza en los

límites territoriales de las naciones conquistadoras. Estamos, pues, lejos del término de las rivalidades y de las crisis territoriales. Y el patriotismo, el sentimiento nacional en el sentido en que lo entendemos en los grandes Estados modernos, tiene en este sentido, como en otros, una función útil y necesaria en la evolución social.

CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la
última fecha abajo indicada.

IFCC 636

RECIBIDO
19 ABR 1998

RECIBIDO
21 NOV 1997

RECIBIDO

DEVUELTO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"
Fondo 1621 BUENOS AIRES, ARG.

INDICE

PÁGS.

ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR. 5

LIBRO PRIMERO

PRELIMINARES.—HISTORIA

CAPITULO I

OBJETO Y CARÁCTER DE LA MORAL

*Diferentes concepciones de la moral.
El método en moral.*

Primera parte. Las morales teóricas y tradicionales.

- I.—Método intuitivo. 9
- II.—Examen de los principales sistemas de moral intuitiva 11
- III.—El método puramente científico.—La moral sociológica, naturalista ó empírica 22
- IV.—Examen de los principales sistemas objetivos y empíricos 25
- V.—La moral, especulación filosófica.—Método mixto: reflexión racional sobre los hechos 34
- VI.—Revista sumaria de los sistemas que se han ensayado para aplicar este método.—Moral del supremo bien.—El principio de la perfección.
- VII.—Las grandes líneas de la moral teórica mo